



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 153-2016-C/PP

San Miguel de Piura, 13 de octubre de 2016.

Vista, la Solicitud presentada por la señora regidora Delma Flores Farfán de fecha 10 de octubre de 2016, solicitando Licencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Solicitud del Visto, la señora regidora Delma Flores Farfán, solicita se le conceda Licencia para viajar a la ciudad de Madrid – España, desde el 17 al 28 de octubre de 2016, de conformidad con el Art. 18º del Reglamento Interno del Concejo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de octubre de 2016, se contempló la solicitud formulada por la regidora Delma Flores Farfán y luego del sustento correspondiente se sometió a votación, aprobándose por unanimidad su autorización;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar Licencia a la señora Delma Flores Farfán, regidora de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar a la ciudad de Madrid – España, del 17 al 28 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a las Comisiones de Población y Salud, de Abastecimientos y Comercialización y de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

